



17.

Fusagasugá, 2023-08-25.

Para: Doctor ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector
Universidad de Cundinamarca

Asunto: INFORME CONSOLIDADO PARCIAL DE AUDITORIAS INTERNAS,
MODALIDAD INTEGRAL A LOS PROCESOS DEL MODELO DE
OPERACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA,
CON CORTE A 30 DE JULIO DE 2023.

La Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca, con fundamento en la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, presenta este Informe bajo la siguiente estructura:

1. EJECUCIÓN PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS, MODALIDAD INTEGRAL, VIGENCIA 2023.	2
2. HALLAZGOS PRODUCTO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS MODALIDAD INTEGRAL, VIGENCIA 2023	3
2.1. AUDITORÍA A LA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	4
2.2. AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE FINANCIERA	13
2.3. AUDITORIA ESPECIAL PRÁCTICAS ACADÉMICAS	21
2.4. AUDITORIA ESPECIAL PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EXT. SOACHA	21
2.5. AUDITORIA ESPECIAL A LA ALTA DIRECCIÓN	22
2.6. AUDITORIA ESPECIAL PROGRAMA PSICOLOGÍA EXTENSIÓN FACATATIVÁ Y ADMISIONES.	26
2.7. AUDITORIA ESPECIAL GRUPO A ESTUDIANTES	27



1. EJECUCIÓN PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS, MODALIDAD INTEGRAL, VIGENCIA 2023.

Con el objetivo de verificar la conformidad y eficacia de la gestión de los Procesos del Modelo de Operación Digital de la Universidad de Cundinamarca e identificar oportunidades de mejora frente a los requisitos legales y de conformidad con el procedimiento SCIP04 “Auditoría Interna”, la Dirección de Control Interno establece el siguiente Programa de Auditoría para la vigencia 2023:

Ilustración 1 Programa de auditoría, Vigencia 2023

PROCESO O TEMA Y AUDITADO	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC				
	SEMANA		SEMANA		SEMANA		SEMANA		SEMANA		SEMANA		SEMANA		SEMANA		SEMANA		SEMANA		SEMANA		SEMANA				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
AUDITORÍAS INTERNAS																											
1 Gestión Financiera																											
2 Gestión Planeación Institucional																											
3 Gestión Bienes y Servicios (Compras, Almacén y Recursos físicos) Auditoría especial - Anexo No. 1 / Formato 99 - Contraloría de Cundinamarca.																											
4 Gestión del Talento Humano																											
5 Gestión de Apoyo Académico																											
6 Instituto de posgrados (Revisión Financiera)																											

Fuente: Plan anual de auditorías vigencia 2023.



En cumplimiento al Programa, a corte 31 de julio de 2023, se realizan las siguientes auditorías:

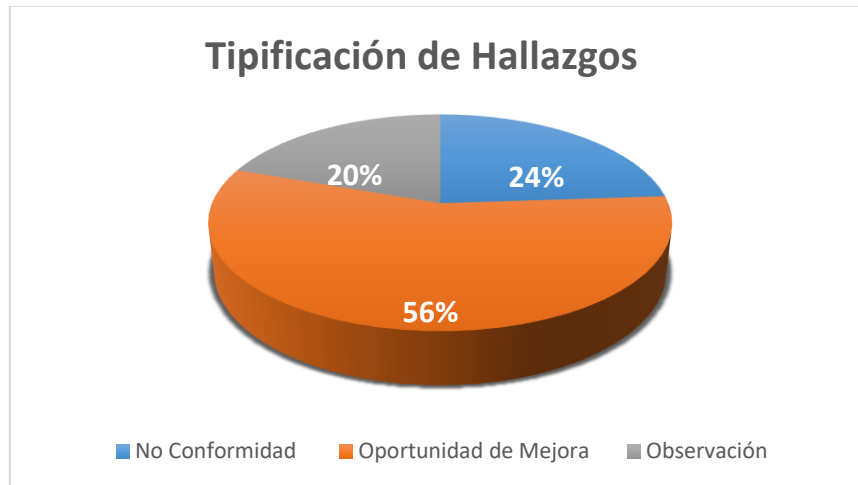
Tabla 1 Ejecución Programa de Auditoría Interna. Vigencia 2023

Nº	Proceso o Tema Auditado	Producto (Fecha Informe Final)
1	Auditoría Interna Bienes y Servicios	Jueves, 15 de junio de 2023
2	Auditoria Gestión Financiera	Jueves, 13 de julio de 2023
3	Auditoria especial Practicas Académicas	Viernes, 21 de abril de 2023
4	Auditoria especial programa Ingeniería Industrial Ext. Soacha	Viernes, 16 de junio de 2023
5	Auditoria especial Alta Dirección	Jueves, 22 de junio de 2023
6	Auditoria especial programa de Psicología Ext. Facatativá	Jueves, 25 de mayo de 2023
7	Auditoria especial Grupos a Estudiantes	Jueves, 15 de junio de 2023

2. HALLAZGOS PRODUCTO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS MODALIDAD INTEGRAL, VIGENCIA 2023

En el marco del procedimiento SCIP04 “Auditoría Interna.”, la Dirección de Control Interno ejecuta el Programa de Auditoría Interna, con corte a 31 de julio de 2023. En el desarrollo del proceso auditor, se establecen 46 hallazgos, tipificados como 11 No Conformidades, 9 Observaciones y 26 Oportunidades de Mejora.

Ilustración 2 Tipificación de Hallazgos- Producto de Auditoría Interna. Vigencia 2023.



A continuación, se relaciona cada hallazgo:

2.1. AUDITORÍA A LA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS (Informe final de auditoría de fecha 15/06/2023)

Tabla 2 Hallazgos Proceso Bienes y Servicios.

Consolidado de Hallazgos Proceso Bienes y Servicios			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
1	No Conformidad	En materia de novedades de contratación, la circular FP 01 – 2023 de la Contraloría de Cundinamarca establece que, "(...) El registro en el aplicativo SIA Observa es en tiempo y en línea de manera que las entidades deben registrar las novedades de contratación como adiciones, prórroga, suspensión, reinicio, terminación y liquidación (...)". En revisión contractual en la extensión Facatativá, se evidenció que el contrato FA-OCO-014-2022,	Plan de Mejoramiento



		presentó una novedad de suspensión, se valida el cargue de la novedad contractual en el aplicativo SIA observa el día 17 de abril del 2023, evidenciado que la novedad no se encuentra reportada en el Sistema de Información.	
2	Observación	Una vez verificada la ejecución in situ del contrato FA-OCO-018-2022 con objeto "Mantenimiento de cubierta y techo de la rampa ubicada en el bloque A extensión Facatativá", encuentra el equipo auditor posible factor de riesgo de afectación de equipos tecnológicos y mobiliario del Centro de innovación Tecnología y Gestión Organizacional (CITGO), toda vez que continúan y persisten las filtraciones de agua lluvias en la rampa por no contar con la cubierta terminada en su totalidad.	Gestión del Riesgo
3	Observación	Validando el cumplimiento de los lineamientos estipulados para el manejo del aplicativo SIA Observa, con corte al 20230502, fue posible evidenciar que las unidades de contratación sujetas a revisión, (Oficinas de Compras Fusagasugá, Ubaté y Facatativá) no han completado el cargue de la información (anexos de legalidad), en el sistema de información dispuesto para tal fin. Sin embargo, la circular interna de tiempos máximos de cargue, relaciona como plazo máximo de cargue el día 15 de mayo del 2023. Se recomienda a las oficinas, realizar el cargue oportuno de la información, de igual manera, garantizar la actualización permanente y	Función Preventiva



		constante de la misma, lo anterior, a fin de evitar posibles observaciones por parte de los entes de control que regulan el aplicativo.	
4	Oportunidad de mejora	En revisión de la muestra aleatoria de los inventarios de la sede Fusagasugá, se evidencia debilidades en el cumplimiento de la Resolución No. 058 del 2002 "Por la cual se expide el manual de manejo de bienes de la Universidad de Cundinamarca capítulo VI "Responsabilidades", 6.2. "responsables de bienes en depósito", literales b y d. Con lo anterior, se insta al responsable del inventario a realizar las acciones pertinentes ante la oficina de Almacén a fin de dar cumplimiento a la correcta administración, custodia y manejo de los inventarios a su cargo.	Plan de Mejoramiento
5	Oportunidad de mejora	En revisión del cumplimiento del ABSr096 "Cronograma de seguimiento a las actividades de mantenimiento de la planta física", en la oficina de Recursos Físicos y Servicios generales para la vigencia 2022. El equipo auditor identificó que la metodología de medición que establece el proceso no logra asegurar resultados confiables de la ejecución de los mantenimientos de planta física durante la vigencia. Importante validar y fortalecer la metodología de medición.	Plan de Mejoramiento



<p>6</p>	<p>No Conformidad</p>	<p>Validando la ejecución de los controles del procedimiento ABSP09 v_13 "Mantenimiento planta física", se lleva a cabo la verificación de los controles de tiempo frente al diligenciamiento del formato ABSF080 "Inspección planta física", contenidos en las condiciones y requisitos del procedimiento y como control en la actividad No. 2. En el proceso auditor, validó que este control no se ejecuta conforme lo estipulado en el procedimiento. Importante revisar el documento y ajustarlo a la realidad de la oficina, fortalecer controles internos, alcance de cada unidad regional en el procedimiento y las actividades en general.</p>	<p>Plan de Mejoramiento</p>
<p>7</p>	<p>Oportunidad de Mejora</p>	<p>En revisión del sistema de información relacionado en el procedimiento ABSP09 v_13, denominado "Solicitud de recursos físicos" alojado en la plataforma institucional, el equipo auditor evidencia que el aplicativo no permite buscar los requerimientos por "Número de solicitud", de igual manera, el aplicativo no genera alertas de ingreso de solicitudes, no permite priorizar las solicitudes, no contiene parametrización de tiempos de intervención documentados y no se lleva control a la finalización de la intervención, lo que impide validar la efectividad de la actividad y el correcto aprovechamiento del desarrollo.</p>	<p>Plan de Mejoramiento</p>



8	Oportunidad de Mejora	En visita a la extensión Facatativá y conforme al material fotográfico de la tabla No. 42 que corresponden a centro de recursos topográficos (humedad en el techo), el bloque A – rampa (Viga desprendida, residuos de materiales de construcción, tubo de PVC que sobresale de la pared), zona de parqueo de motos y bicicletas (La caseta de vigilancia se encuentra en malas condiciones) y bloque administrativo (cable expuesto y el gabinete contra incendios no funciona). Establece el grupo auditor, que se presentan debilidades respecto a los mantenimiento correctivos y preventivos de las instalaciones, igualmente representa posibles riesgos para la integridad de la comunidad universitaria desde la Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Plan de Mejoramiento
9	Oportunidad de Mejora	En revisión de la muestra aleatoria de los inventarios de la seccional Ubaté el día 20230413, fue posible evidenciar observaciones tales como desactualizaciones de los inventarios conforme la realidad de la unidad regional, elementos subutilizados, elementos para dar de baja, elementos sin mantenimiento y sin relación de placa de inventario. Con lo anterior, se insta al responsable del inventario a realizar las acciones pertinentes ante la oficina de Almacén a fin de dar cumplimiento a la correcta administración, custodia y manejo de los inventarios a su cargo.	Plan de Mejoramiento



10	No Conformidad	ABSP05 V_15 "Ingreso, egreso, prestamos, traslados y devoluciones de los bienes al almacén - baja de elementos", los registros ABSr013 V_7, ABSr017 V_5, ABSr022 V_7 y ABSr014 V_9 los cuales no se evidencia de manera virtual y física para conservar la información necesaria que permita la trazabilidad.	Plan de Mejoramiento
11	No Conformidad	En revisión de la muestra aleatoria de los inventarios de la extensión Facatativá, se evidencia debilidades en el cumplimiento de la Resolución No. 058 del 2002 "Por la cual se expide el manual de manejo de bienes de la Universidad de Cundinamarca" capítulo VI "Responsabilidades", 6.2. "responsables de bienes en depósito", literales b y d. Con lo anterior, se insta al responsable del inventario a realizar las acciones pertinentes ante la oficina de Almacén a fin de dar cumplimiento a la correcta administración, custodia y manejo de los inventarios a su cargo.	Plan de Mejoramiento
12	Observación	Validando el cumplimiento del IV seguimiento al plan de acción queda reportado como actividad no cumplida "Terminación de la construcción y dotación de la nueva sede de Zipaquirá" en respuesta el proceso sustenta lo siguiente: "La tarea se cargó en el tiempo establecido por esta dirección el 20 de diciembre de 2022, como se evidencia en el documento soporte; fue devuelta por la vicerrectoría administrativa con el comentario: No se evidencia la formulación del proyecto	Función Preventiva



		<p>segunda fase Zipaquirá, es importante mencionar que no se formuló el proyecto; teniendo en cuenta que los contratos F-CTO-185-2020 y F-CTC-219-2020 a corte 30 de noviembre se encontraban en ejecución y se adelantaba el trámite de licencia de construcción, también cabe resaltar que esta dirección adelantó la Invitación Pública 141 que tiene por objeto "Suministro e instalación de mobiliario y divisiones de oficina para la primera fase de la nueva edificación de la extensión Zipaquirá de la Universidad De Cundinamarca", la cual recomendó al ordenador del gasto o su delegado continuar con el proceso de contratación con consorcio DOTAMUEBLES UDEC ZIPAQUIRA 2022. Por lo anterior se suscribió el contrato F-CTCV-208 de 2022". Por lo anterior, el proceso deberá reportar oportunamente, el cumplimiento de las actividades planteadas en el plan de acción a fin de evitar posibles riesgos de incumplimiento.</p>	
--	--	---	--



13	Oportunidad de Mejora	BODEGA DE ALMACEN: Se observa conforme al material fotográfico carpetas AZ número 26 azules y 32 blancas las cuales ocupan un espacio que impide el ingreso de elementos nuevos, de lo anterior se encuentra que son elementos de consumo y ya no son de aplicación, los cuales carecen de certificación técnica desde lo ambiental, con el fin de dar de baja, en acatamiento del acuerdo 002 de 2014 archivo general de la nación, y la ley 594 de 2000 art 11 archivo.	Plan de Mejoramiento
14	Oportunidad de Mejora	BODEGA DE ALMACEN, FUSAGAUGA: Se Evidencia de acuerdo al material fotográfico elementos almacenados tóner marca Konica Minolta, referencia TN 118 Cantidad 10 unidades, tóner marca Konica Minolta, referencia TN 414 Cantidad 27 unidades y tóner marca Konica Minolta, referencia TN 114 Cantidad 1 unidades, los cuales no tienen rotación o circularización en los pedidos, debido a que los equipos se dañaron y no hay solicitud en pedidos, inactivos, no cuentan con concepto técnico, para dar de baja o para gestión de intercambio o venta comercial. En aplicación a la resolución 058 de 2012 con lo cual permita validar la razonabilidad e integridad de los elementos en libros contables vs el inventario existente.	Plan de Mejoramiento



15	Oportunidad de Mejora	<p>Se evidencia elementos que reposan en físico, pero no están relacionados en el inventario de bajas allegado.</p> <p>No. 47275 "Cámara de filmación profesional Sony NX CAM". No. 16722 - 11905 -16717 "Microscopios". No. 45025 "Impresora" No. 0056 "Equipo destilador"</p> <p>Incumplimiento de la norma que regula almacén e inventarios junto con la Resolución 058 de 2002 de la Universidad de Cundinamarca, "Por la cual se expide el manual de manejo de bienes de la Universidad de Cundinamarca capítulo VI "Responsabilidades", 6.2. "Responsables de bienes en depósito", literales b y d, con lo cual permita validar la razonabilidad e integridad de los elementos en libros contables vs el inventario existente.</p> <p>En consecuencia, el responsable del inventario debe realizar acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento a la correcta administración, custodia y manejo de los inventarios a su cargo.</p> <p>Los inventarios se encuentran pendientes de actualización y ajuste de los elementos con lo cual permita validar la razonabilidad e integridad de los elementos en libros contables vs el inventario existente.</p>	Plan de Mejoramiento
----	------------------------------	--	----------------------



16	Observación	<p>En revisión de la muestra aleatoria de los inventarios de la seccional Ubaté el día 20230413, fue posible evidenciar observaciones tales como desactualizaciones de los inventarios conforme la realidad de la unidad regional, elementos subutilizados, elementos para dar de baja, elementos sin mantenimiento y sin relación de placa de inventario. Con lo anterior, se insta al responsable del inventario a realizar las acciones pertinentes ante la oficina de Almacén a fin de dar cumplimiento a la correcta administración, custodia y manejo de los inventarios a su cargo.</p>	Función Preventiva
-----------	--------------------	--	--------------------

Fuente: Informe final de auditoría proceso de Bienes y Servicios vigencia 2023.

2.2. AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE FIINANCIERA (Informe final de auditoría de fecha 13/07/2023)

Tabla 3 Auditoría Interna Proceso de Financiera

Consolidado de Hallazgos Proceso de Financiera			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
1	Oportunidad de Mejora	<p>1. No se encuentra actualizado el procedimiento AFIP11 Cajas menores y fondos renovables V_12, dado que no se evidencia articulación de la actividad 14 conforme a la Resolución 000140 26-08-2019. "Por la cual, se modifica el artículo 9 de la resolución 038 del 27-01-2015 "Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores de la Universidad de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones".</p> <p>2. Se identifican incongruencias en los lineamientos para el manejo del</p>	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Proceso de Financiera			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		<p>dinero de las cajas menores; puesto que, en la Resolución 000140 del año 2019 en su artículo primero "por la cual se modifica el artículo 9 de la resolución 038 del 2701-2015", en el numeral 8 establece "Efectuar mensualmente la conciliación bancaria en el caso de que la caja menor se maneje con cuenta de ahorros verificando que las partidas conciliatorias no presenten antigüedad a un (1) mes y reportarla a la Tesorería de la Universidad en las fechas que se establezcan para tal fin". En comparación con la Resolución No. 038 del 27-01-2015, en su artículo 13. MANEJO DEL DINERO: "El manejo del dinero se hará a través de una cuenta corriente a nombre de la Universidad de acuerdo con las normas legales vigentes. No obstante, se podrá manejar en efectivo hasta un treinta por ciento (30%) del total de la Caja Menor está disposición es de estricto cumplimiento. Así las cosas; se evidencia incongruencia en cuanto al tipo de cuenta bancaria que se debe emplear para el manejo de las cajas menores, cuenta corriente o cuenta de ahorros.</p>	



Consolidado de Hallazgos Proceso de Financiera			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
2	No Conformidad	Incumplimiento a la resolución 038 del 27-01-2015 "Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores de la Universidad de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", dado que en la documentación presentada en la legalización de caja menor extensión Zipaquirá, se evidencia en la conciliación y en el extracto bancario del mes de Julio 2022 retiros superiores al 30% del total de la asignación de la caja menor (Fecha de retiro: 07/07/2022 valor \$2.000.000 y 21/07/2022 valor \$1.000.000), por lo tanto, y dado el lineamiento del artículo 13. Manejo del dinero "El manejo del dinero se hará a través de una cuenta corriente a nombre de la Universidad de acuerdo con las normas legales vigentes. No obstante, se podrá manejar en efectivo hasta un treinta por ciento (30%) del total de la Caja Menor, esta disposición es de estricto cumplimiento". Así mismo, en la extensión Soacha – Caja menor N°02 se evidencia un solo retiro el día 19-10-2022 por valor de \$4.000.000 de la cuenta de ahorros N° 4568 0002 9542 perteneciente al Banco Davivienda. Por lo cual incumple el artículo 13. Manejo del Dinero de la resolución 038 del año 2015.	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Proceso de Financiera			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
3	Oportunidad de Mejora	De acuerdo con el decreto 19 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública." Se evidencia en el aplicativo INTEGRADOC módulo "Pago a terceros", debilidades en el cargue oportuno y diligenciamiento de los espacios requeridos, estando en contravía de la integridad de la información financiera y contable.	Plan de Mejoramiento
4	No Conformidad	No se evidencia conciliación bancaria en la legalización del fondo Renovable del Centro académico deportivo CAD, tal como lo establece la resolución N°033 del 2013, Artículo 6 Parágrafo 2 "Cada mes y antes del cierre de operaciones de la respectiva vigencia el administrador del fondo renovable deberá realizar la conciliación bancaria tomando como base el extracto expedido por la entidad financiera donde se encuentre radicada la cuenta bancaria".	Plan de Mejoramiento
5	No Conformidad	No se evidencia soporte de cumplimiento donde se relacione el envío mensual a la Oficina de contabilidad con la relación del IVA pagado en el mes inmediatamente anterior; por lo cual, se incumple la Resolución N°033 del 15 de marzo del 2013, Artículo 10 Numeral 2 "Deducciones y retenciones legales" Parágrafo segundo "Antes del diez (10) de cada mes, el administrador del fondo es	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Proceso de Financiera			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		responsable de remitir a la Oficina de contabilidad la relación del IVA pagado en el mes inmediatamente anterior, acompañada de sus respectivos soportes".	
6	Oportunidad de Mejora	En revisión de la Resolución N° 033 del 15 de marzo del 2013 capítulo 5, Disposiciones finales, Artículo 17, Documentos soporte, facturas cuentas de cobro y comprobantes de egreso, se evidencia que los recibos de caja menor adjuntos en la legalización del fondo renovable no cuentan con consecutivos.	Plan de Mejoramiento
7	Oportunidad de Mejora	El día 24 de marzo de 2023 se efectuó entrevista virtual con el área de Tesorería en la que se evidenció que el control, cruce y depuración de los estudiantes reportados por la Universidad con los relacionados en la plataforma SNIES, con el fin de validar los estudiantes beneficiados con Gratuidad MEN es manual, mediante una base en Excel, lo que puede generar desviaciones, errores, tergiversación y pérdida de la información.	Plan de Mejoramiento
8	No Conformidad	Un total de 213 estudiantes a quienes se les aplicó el beneficio de gratuidad en la liquidación de trabajo de grado, lo cual corresponde a NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$97.890.000,00). Incumpliendo la Política de Estado de la Gratuidad en la Matrícula, puesto que ésta contempla el beneficio de gratuidad	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Proceso de Financiera			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		exclusivamente por lo indicado en el Decreto 1667 del 07 de diciembre de 2021, Sección 5 Política de Estado de Gratuidad en la matrícula, Artículo 2.5.3.3.5.9. Beneficios. "...cobrimiento del 100% del valor de la matrícula ordinaria neta de pregrado, liquidado por las Instituciones de Educación Superior públicas, sin incluir otros derechos académicos y cobros complementarios...". En consecuencia, se observa la materialización del riesgo por error manual e inexistencia de controles y un sistema de información robusto que respondan de manera eficaz a la operatividad correspondiente.	
9	No Conformidad	Una vez analizada la muestra de órdenes de pedido pendientes de pago (14) resultado de la aplicación errónea de beneficio de gratuidad en la liquidación de trabajo de grado y, teniendo en cuenta que el plazo inicial de ampliación para el pago era el 10 de abril de 2023, y posteriormente hubo una segunda ampliación del plazo para el 02 de mayo de 2023. Se observa con corte a 23 de mayo de 2023, solamente 3 estudiantes han realizado el pago. Por lo anterior, el equipo de auditoría determina que hay un riesgo significativo en cuanto a la gestión de recaudo, teniendo en cuenta que el IPA 2023 finaliza el 02 de junio de 2023 y no hay título valor o soporte formalizado que respalde la obligación pecuniaria que mitigue	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Proceso de Financiera			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		posibles afectaciones al patrimonio de la Universidad de Cundinamarca a corto y mediano plazo.	
10	Oportunidad de mejora	Si bien se evidencia que los procesos responsables de la caja menor y fondos renovables, aportan el documento "conciliación bancaria", formato no controlado por el Modelo de Operación Digital, esta no cumple con los lineamientos establecidos para la elaboración de las mismas dado a que, una conciliación bancaria es un proceso que permite confrontar y conciliar los valores que la entidad tiene registrados, en las cuentas bancarias, con los valores que el banco suministra por medio del extracto bancario, de igual manera dentro de la Resolución 038 de 27 de enero de 2015, en el Artículo 9 "Legalización"; numeral 8 y Resolución 033 de marzo de 2013 en el Artículo 6 "Manejo de los Recursos"; Parágrafo 2, no se realizan de manera mensual.	Plan de Mejoramiento
11	Oportunidad de Mejora	Verificando los informes financieros publicados en la página institucional de la Universidad de Cundinamarca, se evidencia incumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" (art 73 al 78) y el Decreto 2641 de 2012 "Por el cual se	Plan de Mejoramiento

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



Consolidado de Hallazgos Proceso de Financiera			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011", la Universidad de Cundinamarca pone a disposición del ciudadano la siguiente información como compromiso de la mencionada ley.	
12	No Conformidad	En la verificación de la información presentada en la cuenta anual a SIA Contralorías 202213, se evidencia inconsistencia en el anexo de la ejecución pasiva suministrada frente a la publicada en el micrositio institucional de la Ley 1474 de 2011 con corte a 31 de diciembre del 2022, incumpliendo con la circular FP 01-2023 "Rendición de cuentas aplicativos, SIA Contralorías y SIA Observa" dada a la falta de calidad en la información reportada. Ejecución Pasiva a diciembre 2022 Publicada – POAI – Valor total \$ 6.799.455.780,24. Ejecución Pasiva a diciembre 2022 reportada en la cuenta anual 202213 SIA Contralorías – Valor total \$ 6.797.536.547,24.	Plan de Mejoramiento

Fuente: Informe final de auditoría proceso de Financiera vigencia 2023.



2.3. AUDITORIA ESPECIAL PRÁCTICAS ACADÉMICAS (*Informe final de auditoría de fecha 21/04/2023*)

Tabla 4 Auditoría Especial Prácticas Académicas.

Consolidado de Hallazgos Prácticas Académicas			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
1	Oportunidad de Mejora	Conforme a la revisión del procedimiento ABSP20 Incentivo económico versión 1, se determina la necesidad de establecer actividades y controles eficientes que garantice el uso del incentivo económico exclusivamente para el servicio de transporte para abarcar la actividad académica y legalización del mismo.	Plan de Mejoramiento
2	Observación	Formalizar y comunicar las recomendaciones, compromisos establecidos y tareas a realizar del Consejo de Decanos de la entidad a las partes involucradas, con el objetivo de garantizar su cumplimiento y gestión oportuna.	Función Preventiva

Fuente: Informe final de auditoría Prácticas Académicas 2023.

2.4. AUDITORIA ESPECIAL PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EXT. SOACHA (*Informe final de auditoría de fecha 16/06/2023*)

Tabla 5 Auditoría Especial Programa de Ingeniería Industrial Ext. Soacha.

Consolidado de Hallazgos Programa de Ingeniería Industrial Ext. Soacha			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
1	Observación	Al verificar las bases de datos emitidas por la coordinación del programa de ingeniería industrial de la extensión Soacha se puede evidenciar un total 186 estudiantes asimilados, sin embargo, al	Gestión del Riesgo Función Preventiva



Consolidado de Hallazgos Programa de Ingeniería Industrial Ext. Soacha			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		confirmar con la oficina de admisiones y registro sede Fusagasugá se puede detectar una diferencia de 9 estudiantes puesto que reportan un total 195. Por lo tanto, se encuentra deficiencias en la actualización y coordinación entre el programa y Admisiones y Registro tal como lo establece Acuerdo 035 del 08-08-2022 emitido por el consejo académico de la Universidad de Cundinamarca "2022 "Por el cual se aprueba la ruta de transición de los estudiantes matriculados en primer, segundo y tercer semestre en el periodo académico 2022-2 programa académico ingeniería industrial - sede Soacha, de la Universidad de Cundinamarca" Artículo tercero: La coordinación del programa académico gestionará con la Dirección de Sistemas y Tecnología la aplicación del desarrollo tecnológico establecido para los estudiantes en Plan de Asimilación y coordinará con la Oficina de Admisiones y Registro la aplicación del plan a los estudiantes para su continuidad en la Ruta de Aprendizaje. Así las cosas, se incurre en un posible riesgo al no poseer las bases de datos de los estudiantes en los procesos de asimilación actualizadas.	

Fuente: Informe final de auditoría Programa de Ingeniería Industrial Ext. Soacha 2023.

2.5. AUDITORIA ESPECIAL A LA ALTA DIRECCIÓN (*Informe final de auditoría de fecha 22/06/2023*)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



Tabla 6 Auditoría Especial a la Alta Dirección

Consolidado de Hallazgos Alta Dirección			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
1	Oportunidad de Mejora	Hace falta definir un proceso que integre a la alta dirección en el Modelo de Operación Digital que defina las entradas y salidas requeridas, la interacción con los demás procesos ya definidos, los procedimientos e instructivos que se puedan desarrollar, indicadores que midan su desempeño, riesgos y oportunidades entre otros aspectos que se consideran para la estandarización y estructuración de un proceso.	Plan de Mejoramiento
2	Oportunidad de Mejora	Falta la definición de objetivos estratégicos por cada uno de los frentes estratégicos que le competen a la Vicerrectoría académica que sean medibles y trazables, que se permita su despliegue a la operación de las áreas misionales demostrables en planes de acción internos o cronogramas de trabajo alineados al plan estratégico y plan de acción respectivamente; finalmente alinear los acuerdos de gestión de cada funcionario de nivel directivo que permita evidenciar el cumplimiento de su gestión al desarrollo de la estrategia.	Plan de Mejoramiento
3	Oportunidad de Mejora	A pesar de tener espacios con la rectoría en la cual se desarrolla el pensamiento basado en riesgos, es importante consolidar los riesgos de tipo estratégico, con el fin de gestionar su control y probabilidad de materialización.	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Alta Dirección			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
4	Oportunidad de Mejora	Generar los respectivos "Controles" a las tareas que tiene el plan de acción evitando que sea la alta dirección quien se encargue de la revisión de las mismas tanto por manejo de conflictos de interés como por desgaste operativo a la alta dirección. De esta manera la alta dirección se dedicará al monitoreo, análisis de datos y toma de decisiones funciones propias de este nivel de la Universidad de Cundinamarca.	Plan de Mejoramiento
5	Oportunidad de Mejora	Evaluar la propuesta de generar herramientas tecnológicas para que la alta dirección haga monitoreo de manera permanente a sus objetivos estratégicos no por cumplimiento de tarea como plantea actualmente la metodología sino por cumplimiento de indicadores estratégicos.	Plan de Mejoramiento
6	Observación	Las herramientas informáticas actuales presentan posible riesgo en la exactitud de la data conllevando a reprocesos y desgastes administrativos para lograr confiabilidad en el proceso de evaluación y análisis de datos para la toma de decisiones.	Gestión del Riesgo
7	Oportunidad de Mejora	Asegurar en los cuerpos colegiados que están presididos por la Vicerrectoría Académica espacios para seguimiento a tareas y compromisos adquiridos, con el fin de seguir el hilo conductor de temas pendientes que pueden ser importantes para la Universidad de Cundinamarca y que queden	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Alta Dirección			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		registrados en las actas correspondientes.	
8	Oportunidad de Mejora	A pesar de que se hace seguimiento a través de correos electrónicos a tareas y actividades de las Direcciones y Jefaturas a cargo, se debe revisar la oportunidad de crear espacios más estructurados y sistemáticos para revisión de temas estratégicos, involucrando las herramientas de control que ofrece el Sistema de Gestión de la Calidad como son los indicadores de gestión.	Plan de Mejoramiento
9	Oportunidad de Mejora	Se evidencia que se hace seguimiento a los directores de seccional y extensión de manera sistemática y continua, sin embargo, no sucede lo mismo con los otros directores que dependen de la Vicerrectoría Administrativa y financiera.	Plan de Mejoramiento
10	Oportunidad de Mejora	Asegurar en los cuerpos colegiados que están presididos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera generen en sus agendas espacios para seguimiento a tareas y compromisos adquiridos, con el fin de seguir el hilo conductor de temas pendientes que pueden ser importantes para la Universidad de Cundinamarca y que queden registrados en las actas correspondientes.	Plan de Mejoramiento

Fuente: Informe final de auditoría Alta Dirección 2023.



2.6. AUDITORIA ESPECIAL PROGRAMA PSICOLOGÍA EXTENSIÓN FACATATIVÁ Y ADMISIONES. (Informe final de auditoría de fecha 25/05/2023)

Tabla 7 Auditoria Especial Programa Psicología Extensión Facatativá y Admisiones.

Consolidado de Hallazgos Programa Psicología Extensión Facatativá y Admisiones.			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
1	No Conformidad	Si bien se recibió respuesta por parte de la coordinación del programa académico Psicología Extensión Facatativá, mediante carpetas en one drive para disponer las evidencias por parte de los docentes con ocasión al plan de recuperación de clases con corte al 31 de marzo 2023 y 18 de abril 2023, no se evidencia eficacia en la reposición de las horas académicas. En cuanto a los requisitos generales y controles en la aplicación de procedimientos para el control de salidas no conformes, se determina debilidades en su ejecución y control: Procedimiento MFAP03 "ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMACIÓN Y APRENDIZAJE PARA LA VIDA, LOS VALORES DEMOCRÁTICOS, LA CIVILIDAD Y LA LIBERTAD." versión 23 del 2023-02-24 Actividad "7. Realizar seguimiento a la asistencia de los gestores del conocimiento en desarrollo de los núcleos temáticos o campos de aprendizaje. Nota 1: Aplicar los tratamientos del procedimiento MFAP11 y asegurar el reporte en el aplicativo de salidas no conformes. (Cuando aplique)". Respecto a los requisitos generales del procedimiento MFAP11 "CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES" versión 8 del 2023-03-31 "Las Salidas	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Programa Psicología Extensión Facatativá y Admisiones.			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		No Conformes son una fuente para la mejora, por lo tanto, el gestor responsable de cada proceso debe determinar e implementar planes de mejora teniendo en cuenta reincidencia y/o impactos adversos que se generen de las Salidas No Conformes". "NOTA 2: Los coordinadores de los programas académicos serán los encargados de realizar la verificación del tratamiento de la corrección aplicada, como también asegurar un acervo documental físico o digital con los soportes relacionados".	
2	Oportunidad de Mejora	El procedimiento MARP02 versión 22 del 2022-12-16, no tiene contemplado controles como el registro resultante formato ó la ficha de entrevista para aspirantes a programas de pregrado, tal como está definido para los aspirantes de programas de posgrados, según actividad 11 "Aplicar pruebas y/o entrevistas de selección para los programas de Pregrado y Posgrado".	Plan de Mejoramiento

Fuente: Informe final de auditoría Programa Psicología Extensión Facatativá y Admisiones 2023.

2.7. AUDITORIA ESPECIAL GRUPO A ESTUDIANTES (*Informe final de auditoría de fecha 15/06/2023*)



Tabla 8 Auditoría Especial Grupo a Estudiantes

Consolidado de Hallazgos Grupo a Estudiantes			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
1	Observación	En la sesión ordinaria del consejo académico del 07 de marzo del 2023, producto de la validación del estado de los grupos del 2023 I, estableció la siguiente observación "Parametrizar con la oficina de Admisiones y Registro, toda la plataforma para que no permita abrir grupos menos de 8 estudiantes; sin embargo, aquel que requiera abrir un grupo sin cumplir con lo mencionado debe presentar una justificación suficiente para determinarlo. Por consiguiente, de debe ir organizando en conjunto con los 40 transversales (CAI) y así mismo determinar una operación ágil para los 400 grupos de música, a efectos de que se obtenga una mejora dentro del currículo". Por tanto, la presente función preventiva insta a los procesos responsables a adelantar las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento a la disposición del ente colegiado y prever posibles riesgos de incumplimiento de los lineamientos institucionales.	Función Preventiva
2	Observación	Los Acuerdos No. 010 de 2006 "Por el cual se expide el reglamento estudiantil para los programas de pregrado de la Universidad de Cundinamarca", Artículo No. 36 "Número mínimo de estudiantes" y No. 027 del 2021 "Por medio del cual se expide el reglamento estudiantil de pregrado de la Universidad de Cundinamarca" Artículo No. 19 "Grupos", establecen las	Gestión del Riesgo Función Preventiva



Consolidado de Hallazgos Grupo a Estudiantes			
Nº	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		consideraciones para la formalización de los grupos matriculados con menos de 8 estudiantes, sin embargo, en la revisión adelantada por Control Interno, fue posible evidenciar debilidades por cuanto no se presentó por parte de 23 grupos relacionados en la tabla No. 5 – “Análisis de información” del presente informe (sin revisar la totalidad), la formalización del aval del consejo de facultad o del consejo académico (según el caso), como se estipula la normatividad interna. Por tanto, se insta a las decanaturas a fortalecer los controles internos con las coordinaciones de los programas académicos a fin de dar estricto cumplimiento a lo normado y asesorarse con la oficina de desarrollo académico frente a dichas disposiciones en caso de aplicar, lo anterior previendo posibles riesgos de incumplimiento.	
3	Oportunidad de Mejora	En el proceso auditor, se revisan los procedimientos internos, tanto del proceso de Formación y Aprendizaje (MFAP03, MFAP08) como de Admisiones y Registro (MARPO3) con corte (20230518). No fue posible evidenciar lineamientos que permitan ampliar las consideraciones del reglamento estudiantil como por ejemplo, posibles casos especiales que se puedan presentar, los cuales, sí se puedan aprobar, cuáles casos no se pueden aprobar (a fin de evitar	Plan de Mejoramiento



Consolidado de Hallazgos Grupo a Estudiantes			
N°	Tipo de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Tratamiento
		reprocesos o incumplimientos), la obligación frente a la formalización del aval del consejo de facultad o del consejo académico (según el caso), a quién le aplica, a quién no le aplica dicho aval, responsabilidades de las partes y posibles controles de tiempo, (que permita que el estudiante no se vea afectado en una posible cancelación), lineamientos frente a la omisión de envío de los requerimientos de la oficina de desarrollo académico por parte de los programas académicos, establecimiento de conductos regulares para la solución de desviaciones, cómo proceder cuando un programa académico no presenta el lleno de requisitos para la aprobación del grupo, entre otros lineamientos que permitan dar alcance a los articulados relacionados con los grupos de menos de 8 estudiantes y fortalezcan el entendimiento tanto de los procesos académicos.	

Fuente: Informe final de auditoría Grupo a Estudiantes 2023.

CAROLINA GÓMEZ FONTECHA
Directora de Control Interno
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Miguel Ángel Gómez Moreno

17-4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*